

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA **ibs.GRANADA**

El **ibs.GRANADA**, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con cargo a los fondos de la **Plataforma de Ensayos Clínicos de ibs.GRANADA**.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Ciencias de la Vida o de la Salud.
- Experiencia demostrable de al menos 1 año en coordinación y/o monitorización de ensayos clínicos comerciales.
- Estar en posesión del certificado de buenas prácticas clínicas.
- Nivel de inglés medio-alto

Se valorará positivamente:

- Haber realizado un Máster en el área de Ensayos Clínicos o Investigación Clínica, u otro tipo de formación complementaria en dichas Áreas.
- Formación con certificado de la IATA.
- Formación en metodología de la investigación.
- Manejo de herramientas ofimáticas, Bases de datos clínicos y programas estadísticos
- Capacidad de trabajo independiente y en equipo.
- Habilidades de organización y comunicación.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Funciones a realizar:

- Coordinación de ensayos clínicos.
- Gestión de la documentación necesaria a entregar a la CRO y comunicación con la misma.
- Coordinación de la documentación entre laboratorio e Investigador Principal.
- Cumplimentar la información en el cuaderno de recogida de datos (CRD).
- Resolución de queries.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	02/08/2024 14:20:13	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32PRRMGNFAT87GVELFPE5CJB58	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Aplicación del cronograma de visitas.
- Recepción del material enviado por el promotor. Preparación de todo el material para cada visita del ensayo.
- Procesamiento y envío de muestras biológicas.
- Control en la dispensación e itinerancia del fármaco desde su recogida hasta devolución. Registro y contabilidad de la medicación devuelta del estudio.
- Preparación de las visitas de monitorización.
- Asistencia a inspecciones y auditorías.
- Colaboración en el mantenimiento y gestión de la documentación relacionada con los ensayos clínicos.
- Inclusión de datos en los diferentes registros y base de datos.
- Cualquier otra función que en el marco de sus competencias le pueda encomendar la persona responsable de la Plataforma, la Dirección Científica.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, indefinido en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales) con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará sujeta a la financiación existente para el mismo.

Objeto del contrato: Coordinación de Ensayos Clínicos de la citada Plataforma.

Retribución anual: 24.000,00 euros brutos anuales, correspondiendo 21.700,00 euros a la retribución anual fija, y un máximo de 2.300,00 euros anuales como retribución variable vinculada a la consecución de objetivos.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 71/2024**”. El plazo para presentar la solicitud es de 18 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Formación complementaria relacionada con el puesto: **25 puntos**.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
 info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	02/08/2024 14:20:13	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32PRRMGNFAT87GVELFPE5CJB58	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto: **25 puntos**.
- Manejo de herramientas ofimáticas, Bases de datos clínicos y programas estadísticos: **15 puntos**.
- Nivel de Inglés: **máx. 10 puntos**.
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de **25 puntos**.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Directora-gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Responsable de la Plataforma de Ensayos Clínicos de ibs.GRANADA.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	02/08/2024 14:20:13	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32PRRMGNFAT87GVELFPE5CJB58	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	